

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

4374 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno de promoción interna, para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo. Expte. 991/2026.

Esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 2026-121, de fecha 02.09.26, ha dictado el siguiente Decreto de la Alcaldía:

Una vez publicadas íntegramente en el BORM n.º 164, de 18.07.26, las bases que rigen la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, vacante en la Plantilla de Funcionarios, y transcurrido el plazo de presentación de instancias, abierto tras el anuncio publicado en el BOE n.º 189, de 04.08.26, de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta, procede ahora aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos

Por lo que en virtud de dicha base y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente en el art. 21.1 de la LRBRL, por medio del presente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla, quedando ésta definitivamente aprobada si, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a su publicación en el BORM y Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en el que se hallarán expuestas, no se formulan reclamaciones por los aspirantes excluidos expresamente, o por los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, a fin de que puedan subsanar el/los defecto/s que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa:

Aspirantes admitidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	JIMENEZ SOLER, JESÚS	***1731**

Aspirantes excluidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
--	NINGUNO	--

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y corrección de errores, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución de Alcaldía, que, en su caso, también será publicada en la forma antes indicada. Contra la resolución, automática o expresa, que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de las listas, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Segundo.- Aprobar la siguiente composición nominal del Tribunal de Selección que ha de actuar en el citado concurso-oposición:

Presidente:

Titular: Encarnación Gambín Vargas.

Suplente: Pablo Juan Gómez Abad.

Secretario:

Titular: José Antonio López Campuzano.

Suplente: José Julián García Alcolea.

Vocal 1:

Titular: Abel Rubio Carrillo.

Suplente: Rosa María Hernández Tomás.

Vocal 2:

Titular: Sandra Rojo Baquero.

Suplente: José Julián García Alcolea.

Vocal 3:

Titular: Francisca López Guillén.

Suplente: Pedro Miguel Esteban Martínez.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección para la constitución de dicho órgano, así como organizar y preparar las posteriores pruebas, que se llevará a cabo en la Secretaría municipal el próximo jueves día 8 de octubre de 2026, a las 09:00 horas de la mañana.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará en el edificio municipal de usos múltiples sito en calle Almazara de esta localidad el próximo jueves día 15 de octubre de 2026, a las 09:00 horas de la mañana.

En Villanueva del Río Segura, a 2 de septiembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.